

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

04 MAR 2022



HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
OFICINA DE ESTADÍSTICA

07 MAR 2022

SECRETARIA

hora y firma:

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA  
FEDATARIO

## Resolución Directoral

Lima, 01 de Marzo de 2022

### VISTO:

Expediente N° 06101-2022, que adjunta el Informe N° 31-2022-OP-HNDM, de fecha 22 de febrero de 2022, HET N° 06101-2022, del Jefe de la Oficina de Personal, que adjunta el Oficio N° 029-2022-PDTE-SUB-CAFAE-HNDM, de fecha 15 de febrero de 2022, Expediente N° 07558-2022, que contiene el Oficio N° 032-2022-PDTE-SUB-CAFAE-HNDM, de fecha 25 de febrero de 2022, ambos del Presidente del Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (SUBCAFAE) del Hospital Nacional Dos de Mayo, copia de Resolución Directoral N° 168-2020/D/HNDM, fecha 20 de noviembre de 2020, Resolución Directoral N°s. 014 y 028-2022/D/HNDM, de fecha 08 y 22 de febrero de 2022, respectivamente y El Informe N° 87-2022-OAJ-HNDM, de fecha 01 de marzo de 2022.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, y modificatorias, se aprobaron las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE, disponiendo en su Artículo 1° y siguientes que su administración y gestión institucional está a cargo de los Comités de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo, cuyo periodo de mandato tiene una duración de dos (02) años;

Que, el Artículo 33° del Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Salud, aprobado con la Resolución Ministerial N° 298-2009-/MINSA, de fecha 07 de mayo de 2009, señala que los SUB CAFAES, de cada unidad ejecutora estarán integrados por un representante del Titular de la Unidad Ejecutora, quien la presidirá, por el Contador de la Unidad Ejecutora, por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces y por tres (03) representantes de los trabajadores, uno de los cuales será el Tesorero y los otros dos (02) serán vocales, quienes serán elegidos por los trabajadores mediante voto universal y secreto;

Que, en el marco de los precitados dispositivos legales, mediante Resolución Directoral N° 164-2019/D/HNDM, fecha 31 de enero de 2021, se conformó el Directorio del Sub Comité de Administración del fondo de Asistencia y Estimulo del hospital Nacional Dos de Mayo, la misma que fue modificado mediante la Resolución Directoral N° 168-2020/D/HNDM, fecha 30 de noviembre de 2020, en la cual en su artículo 2° señala que el Directorio del Sub Comité de Administración del fondo de Asistencia y Estimulo del Hospital Nacional Dos de Mayo para el periodo de dos años (2019-2021), está integrado por los siguientes Servidores: C.D. Javier FARIAS VERA, Jefe del Departamento de Odontología, Presidente; C.P.C Soledad Sonia URBANO MORALES, Jefe de la Oficina de Economía Vicepresidente; Abog. Jackeline Rocío ROJAS GRANDEZ, Jefe de la Oficina de Personal; Magda Teófila SANTANA MEDINA DE ISLA, Técnico de Enfermería I- STC, Tesorera; Yolanda Angelina Chuquiyuri Martínez, Técnico De Enfermería I STC, 1er Vocal; Dora Imelda Delgado Guerrero, Técnico de Enfermería I STB, 2do Vocal y como representantes de trabajadores (Suplentes : Carmen Pisfil Azabache Técnico de Enfermería I STC, Tesorero ; Diana Mercedes WHU Herrera, Técnico de Enfermería I STE. 1er vocal y Cinia Rosa Morillo Ponte, Técnico de Enfermería I STC 2do Vocal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2022/D/HNDM, de fecha 08 de febrero de 2022, se aceptó la renuncia de la Abog. Jackeline Rocío ROJAS GRANDEZ, al cargo de Jefe de la Oficina de Personal de la Oficina



04 MAR 2022

St. Hugo Armando VALVERDE RIVERA  
SECRETARIO

Ejecutiva de Administración Hospital Nacional Dos de Mayo y se designó en dicho cargo al Abog. Daniel Florencio ÁLVAREZ VERGARAY;

Que, mediante Resolución Directoral N° 028-2022/D/HNDM, de fecha 22 de febrero de 2022, se dio termino a a la Designación de la C.P.C. Soledad Sonia URBANO MORALES, en el cargo de Jefe de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración Hospital Nacional Dos de Mayo y se Designa en dicho cargo al C.P.C. Julio Celso ORTEGA ORTEGA;

Que, el numeral 6.2) del artículo 6° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que el acto administrativo Puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

Que, de conformidad con el literal 17.1) artículo 17° del precitado Texto Único Ordenado, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento del SUB CAFAE del Hospital Nacional Dos de Mayo, es conveniente regularizar con eficacia anticipada la asignación del C.P.C. Julio Celso ORTEGA ORTEGA, Jefe de la Oficina de Economía, como Vicepresidente del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Hospital Nacional Dos de Mayo y del Abog. Daniel Florencio ÁLVAREZ VERGARAY, en su calidad de Jefe de la Oficina de Personal como Secretario del mencionado Sub Comité, de conformidad con lo dispuesto en el literal b) artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, que establece que el Director de Personal o quien haga sus veces, ejercerá las funciones de Secretario de Comité, por lo que es pertinente, emitir la presente resolución;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Jefe de la Oficina de Personal y en armonía con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, Resolución Ministerial N° 053-2022/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Asignar con eficacia anticipada al 08 de febrero de 2022, al Abog. Daniel Florencio ÁLVAREZ VERGARAY, en su calidad de Jefe de la Oficina de Personal como Secretario del Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (SUBCAFAE) del Hospital Nacional Dos de Mayo

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Asignar con eficacia anticipada al 22 de febrero de 2022, al C.P.C. Julio Celso ORTEGA ORTEGA, Jefe de la Oficina de Economía como Vicepresidente del Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (SUBCAFAE) del Hospital Nacional Dos de Mayo.

**ARTÍCULO TERCERO:** El Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (SUBCAFAE) del Hospital Nacional Dos de Mayo por el periodo (2019-2021), el mismo que está integrado por los servidores que a continuación se indica:

- |   |                |
|---|----------------|
| ▪ C.D. JAVIER FARIAS VERA<br>Personal del Departamento de Odontología       | Presidente     |
| ▪ C.P.C. JULIO CELSO ORTEGA ORTEGA<br>Jefe de la Oficina de Economía        | Vicepresidente |
| ▪ Abog. DANIEL FLORENCIO ÁLVAREZ VERGARAY<br>Jefe de la Oficina de Personal | Secretario     |



- Serv. **MAGDA TEÓFILA SANTANA MEDINA DE ISLA**  
Técnico de Enfermería I- STC Tesorera
- Serv. **YOLANDA ANGELINA CHUQUIYURI MARTÍNEZ**  
Técnico De Enfermería I STC, 1er Vocal 1er Vocal
- Serv. **DORA IMELDA DELGADO GUERRERO**  
Técnico de Enfermería I STB 2do Vocal

**REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES (SUPLENTE)**

- Serv. **CARMEN PISFIL AZABACHE**  
Técnico de Enfermería I STC Tesorero
- Serv. **DIANA MERCEDES WHU HERRERA**  
Técnico de Enfermería I STE. 1er vocal
- Serv. **CINIA ROSA MORILLO PONTE**  
Técnico de Enfermería I STC 2do Vocal



**ARTÍCULO CUARTO:** Sub Comité cumplirá sus funciones en estricto cumplimiento del Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Salud aprobado con la Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA y demás normas de la materia.

**ARTÍCULO QUINTO:** El Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia, publicará la presente resolución en el Portal Institucional.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Mg. MARCO ANTONIO GAMERO ROCA  
Director General (e)  
C.M.P. 22567 R.N.E.13274



MAGR/RNVC

C.c:

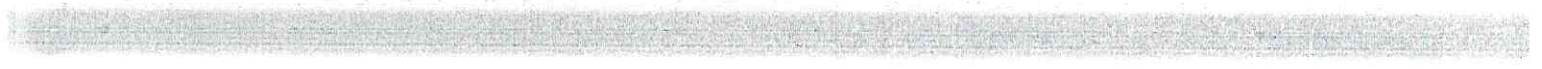
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Personal
- Ofc. De comunicaciones
- Dpto. de Enfermería
- Gremios
- Interesados
- SUB CAFAE
- Oficina de Estadística e Informática  
(Pub. Pág. Web)
- Archivo

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

04 MAR 2022

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA  
SECRETARIO

100  
100  
100  
100  
100



[The remainder of the page contains extremely faint and illegible text, appearing as a light gray background with scattered dark specks.]